

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

#### **123. ORDEN Nº 216 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020, RELATIVA CONVOCATORIA DEL PREMIO "LOURDES CARBALLA" EDICIÓN 2020.**

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad mediante Orden nº 12020000216 del día 17 de febrero actual, ha dispuesto lo siguiente:

“En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 33 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario, número 2 de 30 de enero de 2017), y las competencias asignadas a esta Consejería por el Decreto de distribución de competencias entre las Consejerías de la Ciudad (BOME extraordinario número 43, del jueves 19 de diciembre de 2019), **VENGO EN ORDENAR LA CONVOCATORIA DEL PREMIO “LOURDES CARBALLA” EDICIÓN 2020**

Con las siguientes determinaciones:

#### **OBJETIVOS**

Este Premio se propone destacar la relevancia de las aportaciones en los ámbitos personal, social y/o profesional, de mujeres que hayan destacado en la defensa de la igualdad de derechos, y resaltar y reconocer la importancia de la mujer en el desarrollo en cualquier ámbito de la sociedad: político, económico, deportivo y cultural. Asimismo, se propone enaltecer la labor de aquellas instituciones que a través de su trayectoria ha destacado en la promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

#### **PARTICIPANTES**

Podrá ser candidata a este premio cualquier mujer que a través de su trayectoria personal, social y/o profesional haya destacado en la defensa de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y contribuido a la promoción del papel de la mujer en la sociedad. Asimismo, también podrá ser candidata, cualquier institución cuya trayectoria social e institucional se caracterice por amparar y promover valores que son necesarios en nuestra sociedad, tales como la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, propiciando con ello, el impulso del papel de la mujer en la sociedad.

#### **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

Las candidaturas se presentarán de oficio por parte de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, a través de la Dirección General de Educación e Igualdad, o a propuesta de asociación legalmente constituida, debiendo acreditarse en este último caso la autorización de la persona o institución nominada para el traslado de la información personal o institucional que le concierna.

Las propuestas irán acompañadas de una historia personal y profesional, o en su caso, institucional, en la que se fundamentará la propuesta, resaltando los extremos en los que se funda la solicitud de tal distinción.

En el caso en que la candidata sea propuesta por su labor y desempeño profesional deberá adjuntarse el correspondiente currículum. Además, se habrá de incluir toda aquella documentación que se considere de interés para avalar la propuesta.

Las candidaturas se dirigirán a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, Dirección General de Educación e Igualdad, sita en la C/ Querol nº 7, CP 52004.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) hasta el próximo día 02 de marzo de 2020.

### **PREMIO**

El Premio "Lourdes Carballa" consistirá en un reconocimiento público, además la homenajeadada recibirá una placa conmemorativa del mismo.

### **DECISIÓN DEL PREMIO**

La decisión de conceder el premio corresponderá a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad.

### **ENTREGA DEL PREMIO**

La decisión adoptada se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad, y el homenaje a la mujer y/o institución galardonada tendrá lugar en un acto organizado a tales efectos, ello, en el marco de las actividades que se desarrollan con motivo del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer." "Lo que se traslada para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla 17 de febrero de 2020,  
El Secretario Técnico de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad,  
Joaquín M. Ledo Caballero